

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LA RIOJA, AÑO 2003.

Enrique Ramalle Gómara.

Jefe de Sección de Información Epidemiológica. Consejería de Salud de La Rioja.

Introducción

El Servicio de Epidemiología de la Consejería de Salud es responsable del mantenimiento de un Registro sobre las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) que se realizan en centros sanitarios de La Rioja. Este Registro, de carácter anónimo, tiene como objetivo conocer el número y las características de las mujeres que se someten a una IVE.

La práctica de la IVE está regulada en España desde el año 1986, a través de la Ley Orgánica 9/1985 de reforma del artículo 417 bis del Código Penal. Con esta Ley la práctica de la IVE se despenaliza y se regula en la situación en la que se produzca alguno de estos supuestos: 1) Que exista un grave peligro para la salud física o psíquica de la embarazada; 2) Que sea un embarazo producido tras una violación, siempre que se practique en las 12 primeras semanas de gestación y 3) Que el feto presente graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique en las 22 primeras semanas de gestación.

En 1986 el Ministerio de Sanidad estableció, mediante la Orden Ministerial 16/05/86, la obligatoriedad de la notificación de todas las IVE por parte de los médicos que las realizan a las diferentes Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas. Esta notificación se realiza sobre un cuestionario anónimo y confidencial y está sometida a la

Ley 12/89 de la Función Estadística Pública, que protege y ampara mediante secreto estadístico tanto la identidad de las mujeres como de los centros donde se practican las IVE.

Con la Orden Ministerial 16/05/86 se pretendía: 1) Conocer el patrón demográfico y social de las mujeres que recurren a una IVE; 2) Describir las características del servicio asistencial que se presta, tanto por la red sanitaria pública como por la privada; 3) Servir de base para la planificación de los servicios asistenciales y de los necesarios programas de salud materno-infantil y 4) Obtener un conocimiento adecuado de las características de las IVE notificadas que permita plantear en cada momento la adecuación del marco legal regulador a la necesidad social existente.

El objetivo de este informe es presentar los datos correspondientes a las IVE realizadas a mujeres residentes en La Rioja en el año 2003.

Material y métodos

Las Consejerías de Salud de las distintas Comunidades Autónomas notifican al Ministerio de Sanidad las IVE que se han practicado en los centros sanitarios pertenecientes a cada una de las Comunidades Autónomas. Con esta información el Ministerio de Sanidad y Consumo publica los datos nacionales sobre IVE, desagregados por Comunidades

ÍNDICE

1. - Interrupción voluntaria del embarazo en La Rioja, año 2003.
2. - Evaluación de la notificación de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

Autónomas. Los datos de este informe proceden de la citada publicación y recogen las IVE practicadas a mujeres residentes en La Rioja y, con fines comparativos, las IVE de España.

Se ha calculado la tasa de abortividad en mujeres en edad fértil (TAMEF) dividiendo el número de mujeres con edades comprendidas entre 15 y 44 años a las que se les ha practicado una IVE entre el total de mujeres con edades comprendidas entre 15 y 44 años de edad. El resultado se multiplica por mil. También se ha calculado la Razón de Abortos, dividiendo cada año el número de abortos voluntarios y el número de niños nacidos vivos. El resultado se expresa por mil.

Los datos de población proceden de las rectificaciones padronales que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Resultados

Edad

Durante el año 2003 se practicaron un total de 462 IVE en mujeres residentes en La Rioja. La distribución por grupos de edad se presenta en la tabla 1, donde se aprecia que el porcentaje mayor corresponde a mujeres entre 20 y 24 años de edad (23,17%). El 45% de las IVE realizadas corresponden a mujeres con edades entre 20 y 29 años de edad.

Tabla 1. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según grupos de edad. La Rioja 2003.

Grupos de edad (años)	Casos	Porcentaje
Menor de 15	3	0,61
15 a 19	45	9,15
20 a 24	114	23,17
25 a 29	110	22,36
30 a 34	96	19,51
35 a 39	98	19,92
40 a 44	24	4,88
Mayor de 44	2	0,41
Total	492	100,00

Estado civil

La mayor parte de las IVE se practican en mujeres solteras (231 casos; 50,00%) (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según estado civil. La Rioja 2003.

Estado civil	Casos	Porcentaje
Soltera	231	50,00
Casada	195	42,21
Viuda	0	0,00
Divorciada	6	1,30
Separada	26	5,63
No consta	4	0,87
Total	462	100,00

Nivel de instrucción

La mayoría de las mujeres tenían un nivel de instrucción de segundo grado (primer o segundo ciclo): 374 mujeres, 80,95%.

Tabla 3. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según nivel de instrucción. La Rioja 2003.

Nivel de instrucción	Casos	Porcentaje
Analfabeta	1	0,22
Sin estudios	3	0,65
Primer grado	26	5,63
Segundo grado, primer ciclo	229	49,57
Segundo grado, segundo ciclo	145	31,39
Tercer grado (Escuela)	33	7,14
Tercer grado (Facultad)	17	3,68
No clasificables	2	0,43
No consta	6	1,30
Total	462	100,00

Lugar de residencia

El 58,2% de las IVE se han practicado en mujeres que residen en Logroño.

Situación laboral

La situación laboral de la mujer y de su pareja se muestra en la tabla 4. La mayoría de las mujeres son trabajadoras a sueldo. De igual forma, la mayoría de sus parejas son trabajadores a sueldo. Casi un 20% están en paro.

Perfil reproductivo

El 57,8% de las mujeres a las que se les practicó un IVE en el año 2003, no habían acudido en los dos años anteriores a ningún centro de planificación familiar. En las mujeres

Tabla 4. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según situación laboral. La Rioja 2003.

Situación laboral	Mujer		Pareja	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Empresaria que emplea personal	1	0,22	5	1,08
Empresaria que no emplea personal	12	2,60	8	1,73
Trabaja a sueldo	297	64,29	283	61,26
Pensionista	1	0,22	1	0,22
Estudiante	38	8,23	0	0,00
En paro	84	18,18	8	1,73
Sus labores	25	5,41	1	0,22
Otros	2	0,43	0	0,00
No consta	2	0,42	107	23,16
No existe pareja	- - -	- - - -	49	10,61
Total	462	100,00	462	100,00

menores de 20 años, el porcentaje de las que no han acudido a centros de planificación familiar es mayor (38 casos, 79,2%).

El 48,3% de las mujeres (223 casos) a las que se les practicó una IVE no tenían hijos y 120 (26,0%) tenían un hijo. A la mayoría de ellas era la primera vez que se les realizaba una IVE (361 casos, 78,14%). (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según número de hijos vivos y según el número de abortos voluntarios anteriores. La Rioja 2003.

N.º hijos vivos actualmente	Casos	Porcentaje	N.º de abortos voluntarios anteriores	Casos	Porcentaje
Ninguno	223	48,27	Ninguno	361	78,14
Uno	120	25,97	Uno	80	17,32
Dos	97	21,00	Dos	10	2,16
Tres	16	3,46	Tres	8	1,73
Cuatro	2	0,43	Cuatro	0	0,00
Cinco o más	4	0,87	Cinco o más	3	0,65
No consta	0	0,00	No consta	0	0,00
Total	462	100,00	Total	462	100,00

Datos de la intervención

La mayoría de las IVE han estado relacionadas con la salud de la madre (Tabla 6).

La mayoría de las mujeres han interrumpido su embarazo antes de las nueve semanas (Tabla 7).

El centro sanitario más empleado ha sido el extrahospitalario privado (439 casos; 95,02%). (Tabla 8).

El método más empleado ha sido el de aspiración (366 casos, 79,22%), seguido de legrado (59 casos, 12,77%).

Tabla 6. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según el motivo de la interrupción. La Rioja 2003.

Motivo de la interrupción	Casos	Porcentaje
Salud materna	447	96,75
Riesgo fetal	15	3,25
Violación	0	0,00
Varios motivos	0	0,00
No consta	0	0,00
Total	462	100,00

Tabla 7. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según las semanas de gestación. La Rioja 2003.

Semanas de gestación	Casos	Porcentaje
Menos de 9	293	63,42
De 9 a 12	106	22,94
De 13 a 16	34	7,36
De 17 a 20	17	3,68
21 o más	12	2,60
No consta	0	0,00
Total	462	100,00

Tabla 8. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según tipo de centro. La Rioja 2003.

Tipo de centro	Casos	Porcentaje
Hospitalario público	14	3,03
Hospitalario privado	8	1,73
Extrahospitalario público	1	0,22
Extrahospitalario privado	439	95,02
Total	462	100,00

Tabla 9. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según método de intervención. La Rioja 2003.

Método de intervención	Casos	Porcentaje
Aspiración	366	79,22
Dilatación	4	0,87
Legrado	59	12,77
Ru486	22	4,76
Inyección intravenosa	3	0,65
Inyección intrauterina	0	0,00
Histerotomía	1	0,22
Histerectomía	0	0,00
Otros métodos	7	1,52
No consta	0	0,00
Total	462	100,00

Evolución de las tasas de IVE

Las tasas de IVE por cada 1.000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 44 años de edad se muestran en la tabla 10 y en la figura 1. En ellas se muestra que se ha producido un aumento constante desde el año 1994, si bien en el caso de La Rioja, el último año ha tenido un ligero declive. Las tasas en La Rioja son ligeramente menores que en España.

Tabla 10. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja y en España, 1994 a 2003. Tasas por mil.

Año	La Rioja	España
1994	3,09	5,38
1995	3,41	5,53
1996	4,31	5,69
1997	4,63	5,52
1998	5,29	6,00
1999	6,28	6,52
2000	6,55	7,14
2001	6,44	7,66
2002	8,52	8,46
2003	8,04	8,77

Evolución de la razón de abortos

La razón de abortos ha aumentado en los últimos diez años, tanto en La Rioja como en España, si bien la tendencia ha tenido un punto de inflexión en el año 2003, en el que la razón ha disminuido. (Tabla 11 y Figura 2).

Tabla 11. Evolución de la razón de abortividad en La Rioja y en España, 1994 a 2003.

Año	La Rioja	España
1994	82,15	131,00
1995	91,12	135,20
1996	121,47	140,65
1997	120,98	134,34
1998	135,66	147,45
1999	155,63	153,63
2000	156,01	160,34
2001	156,04	127,97
2002	190,61	184,14
2003	163,08	181,39

Figura 1. Evolución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja y en España, 1994 a 2003.

Tasas por mil

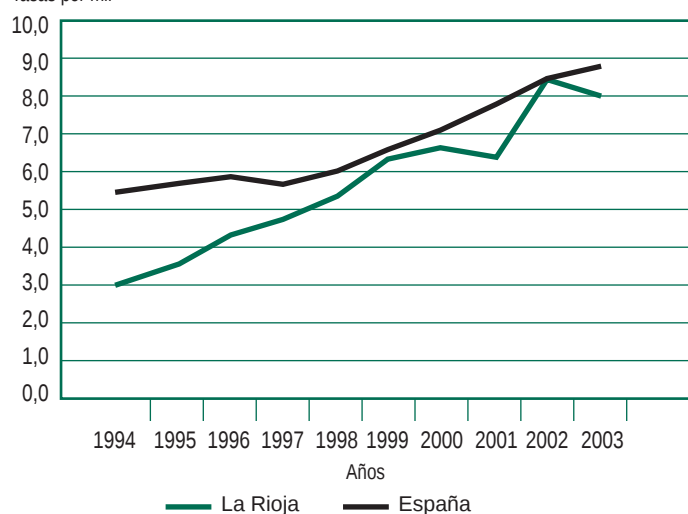
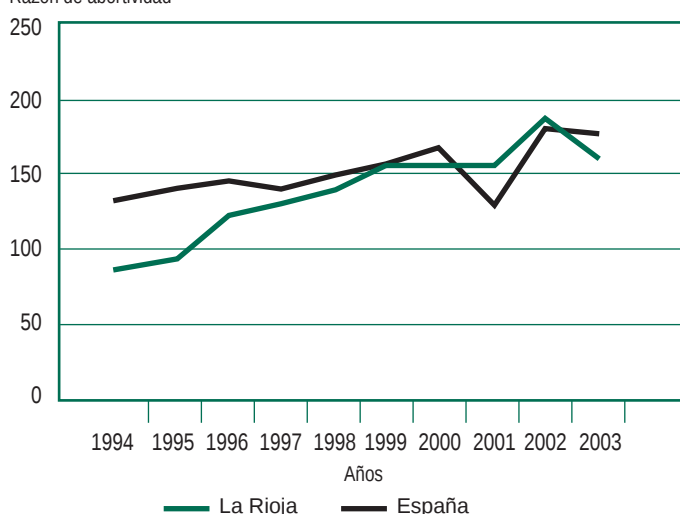


Figura 2. Evolución de la razón de abortividad en La Rioja y en España, 1994 a 2003.

Razón de abortividad



EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Noviembre 2004.

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
44	72,19	9,36
45	78,13	6,30
46	77,23	6,12
47	81,97	6,46

(1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.

(2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2004 - MAYO

(XXI Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCIÓN		TOTAL	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 y +
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00																		
II	TUMORES	N.º 0/00	71 0,26							1 0,05	3 0,14	4 0,22	2 0,12	4 0,26	5 0,40	7 0,46	14 1,00	10 0,84	13 1,80	8 1,37
III	ENF. SANGRE Y ÓRGAN. HEMATOPOYÉTICOS Y TRS. INMUNID.	N.º 0/00	2 0,01													1 0,07			1 0,14	
IV	ENF. ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	N.º 0/00	5 0,02														1 0,07		1 0,14	3 0,51
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	N.º 0/00	4 0,01																2 0,28	2 0,34
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	N.º 0/00	3 0,01															1 0,08	1 0,14	1 0,17
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	N.º 0/00																		
VIII	ENFERMEDADES DEL OIDO Y APÓFISIS MASTOIDES	N.º 0/00																		
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	N.º 0/00	57 0,21						1 0,05		2 0,09				2 0,16	4 0,26	3 0,21	5 0,42	10 1,39	30 5,13
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	N.º 0/00	19 0,07										1 0,06				2 0,14	3 0,25	6 0,83	7 1,20
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	N.º 0/00	10 0,04										2 0,12			1 0,07		2 0,17	3 0,42	2 0,34
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	N.º 0/00																		
XIII	ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00	1																	1 0,17
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	N.º 0/00	4 0,01														1 0,07		1 0,14	2 0,34
XV	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																		
XVI	CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	N.º 0/00																		
XVII	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOM. CROMOSO.	N.º 0/00																		
XVIII	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLIN. Y LAB.	N.º 0/00	1																	1 0,17
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	N.º 0/00	11 0,04		1 0,09			1 0,04						1 0,07	1 0,08		2 0,14		4 0,55	1 0,17
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.	N.º 0/00																		
TOTAL GENERAL		N.º 0/00	188 0,68	1 0,09			1 0,04	1 0,05	1 0,05	1 0,05	5 0,23	4 0,22	5 0,30	5 0,33	8 0,65	13 0,85	23 1,65	21 1,77	42 5,82	58 9,93
TOTAL MUJERES		N.º 0/00	84 0,61	1 0,18					1 0,09	1 0,09	3 0,29	1 0,11		1 0,13	2 0,32	4 0,50	10 1,34	8 1,18	14 3,16	39 9,80
TOTAL VARONES		N.º 0/00	104 0,75				1 0,08	1 0,09			2 0,18	3 0,32	5 0,57	4 0,51	6 0,99	9 1,21	13 2,00	13 2,55	28 10,04	19 10,20

☆ Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario. Nota: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2004 - SEMANAS 44 a 47

ENFERMEDADES (1)	SEMANA 44				SEMANA 45				SEMANA 46				SEMANA 47			
	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.
Enfer. transmisión alimentaria Botulismo F. tifoidea y paratifoidea Shigelosis Triquinosis Otras enf. trans. por alimentos Otros procesos diarréicos	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
	0	2	☆	0,18	0	2	☆	0,18	0	2	☆	0,18	0	2	☆	0,18
	0	54	0,00	0,61	13	67	3,25	0,74	0	67	0,00	0,73	1	68	0,17	0,72
	463	20.860	1,12	1,09	510	21.370	1,07	1,09	457	21.827	1,16	1,09	432	22.253	1,15	1,09
Enfer. transmisión respiratoria Enfermedad meningocócica Gripe Infec. respiratoria aguda Legionelosis Meningitis tuberculosa Tuberculosis respiratoria Otras tuberculosis Varicela	0	9	☆	2,25	1	10	1,00	2,50	1	11	☆	2,75	0	11	0,00	2,20
	30	2.089	0,08	0,13	42	2.131	0,07	0,13	26	2.157	0,03	0,13	49	2.206	0,07	0,13
	1.956	87.266	0,72	0,86	2.427	89.693	0,78	0,86	2.237	91.930	0,72	0,86	2.539	94.427	0,87	0,87
	0	7	0,00	1,17	0	7	0,00	1,00	0	7	0,00	0,78	0	7	☆	0,78
	0	1	☆	0,50	0	1	☆	0,50	0	1	☆	0,50	0	1	☆	0,50
	0	32	0,00	0,80	0	32	0,00	0,78	0	32	0,00	0,76	0	32	0,00	0,74
	0	12	0,00	1,33	1	12	☆	1,33	0	12	☆	1,33	1	12	☆	1,33
Enfer. transmisión sexual Infección gonocócica Sífilis	2	3.090	0,40	1,93	6	3.096	1,20	1,93	7	3.103	0,88	1,93	8	3.109	1,14	1,93
	0	2	☆	1,00	0	2	☆	1,00	0	2	☆	1,00	0	2	☆	1,00
	0	2	☆	0,33	0	2	☆	0,33	0	2	0,00	0,29	0	2	0,00	0,29
Enfer. prevenibles inmunización Parotiditis Rubeola Sarampión Tétanos Tos ferina	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00	0	1	0,00	1,00	0	1	☆	1,00
	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Zoonosis Brucelosis Carbunco Equinococosis por E. Granulosus F. exantemática mediterránea	0	2	☆	0,50	0	2	☆	0,50	0	2	☆	0,50	0	2	0,00	0,40
	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00
	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00
	0	0	☆	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00
	0	5	☆	2,50	0	5	☆	2,50	0	5	☆	2,50	0	5	☆	2,50
Hepatitis virales Hepatitis vírica A Hepatitis vírica B Otras hepatitis víricas	0	3	0,00	0,38	0	3	0,00	0,33	0	3	0,00	0,33	0	3	0,00	0,33
	1	5	1,00	0,45	0	5	☆	0,45	0	5	☆	0,45	1	6	☆	0,55
	0	3	☆	3,00	0	3	☆	3,00	0	3	☆	3,00	0	3	☆	3,00
Enfer. de baja incidencia Paludismo Sífilis congénita	0	7	☆	3,50	0	7	0,00	3,50	0	7	☆	3,50	0	7	0,00	2,33
	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. ☆ Operación no realizable por ser el denominador 0. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomieltis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Tétanos neonatal, Trifus exantemático.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. NOVIEMBRE. AÑO 2004

(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA	Albelda-Alberite	Alfaro	Arnedo	Ausejo-Murillo	Calahorra	Cameros Nuevos	Cameros Viejos	Cenicero-Navarrete	Cervera R. Alhama	Haro	Logroño	Nájera	Siete Villas	Sto.Domingo Calzada	Tasa X 100.000
ENFERMEDAD (1)	14.099 H.	15.046 H.	17.079 H.	5.888 H.	28.678 H.	1.987 H.	784 H.	8.748 H.	5.261 H.	17.271 H.	133.058 H.	16.914 H.	554 H.	11.335 H.	276.702 H.
Botulismo															
F. tifoidea y paratifoidea															
Disentería															
Triquinosis															
Enf. trans. alimentos			5,86						57,02		7,52				50,6
Proc. diarréicos, otros	595,78	1.269,47	573,88	1.511,54	749,69	654,25	127,55	1.120,21	399,17	532,68	599,43	449,31	4.512,63	538,15	672,93
Enf. meningocócica		6,65								5,79					0,72
Gripe	106,40	46,53	41,00	16,98	34,87			137,17	152,07	52,11	38,29	141,89		26,47	53,13
Infec. Resp. Aguda	1.815,75	3.595,65	3.706,37	8.118,21	3.343,98	1.862,11	765,30	4.309,51	4.257,73	4.232,49	2.861,16	3.576,90	17.689,55	3.590,59	3.310,06
Legionelosis															
Meningitis tuberculosa															
Tuberculosis respiratoria															
Tuberculosis otras											1,50				0,72
Varicela			5,86								2,25	112,32			8,31
Infec. gonocócica															
Sífilis															
Parotiditis infec.															
Rubeola															
Sarampión															
Tétanos															
Tos ferina															
Brucelosis															
Carbunco															
Equinocosis															
F. exant. mediterr.															
Hepatitis vírica A															
Hepatitis vírica B								11,43			0,75				0,72
Hepatitis otras															
Paludismo															

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Sudirección General de Salud Pública.

* Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Proyección del Censo de población 1991.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatía Espongiforme Transmisible, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomieltis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Sífilis congénita, Tétanos neonatal, Tífus exantemático.

Comentario epidemiológico del mes de Noviembre de 2004

Durante el mes de Noviembre de 2004 (semanas epidemiológicas 44 a 47) se han notificado dos casos sospechosos de enfermedad meningocócica, en dos varones de 15 y 14 años de edad respectivamente. La evolución fue favorable en ambos casos. No se aisló el agente causal.

También se han notificado dos brotes de enfermedad transmitida por alimentos, uno en la localidad de Logroño con diez personas afectadas cuyo agente causal fue *Salmonella entérica sub I*. El otro brote fue en Rincón de Olivedo con tres personas afectadas y el agente causal fue *Salmonella serogrupo D*.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCIÓN: Consejería de Salud. Sección de Información Epidemiológica.

c/. Villamediana, 17 - Tel. 941 29 11 97 - E-mail: enrique.ramalle@larioja.org - LOGROÑO

**BOLETÍN
EPIDEMIOLÓGICO**

Gobierno  **de La Rioja**

**Consejería de
Salud**